

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonia Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA SUMINISTRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRACTORES AGRICOLAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO, CUI 2326591.

1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA SUMINISTRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRACTORES AGRICOLAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO, CUI 2326591.

2.DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Entidad Convocante:

Nombre : Universidad Nacional Agraria de la Selva

RUC N° : 20172356720.

Domicilio legal : Carretera Central km. 1.21; Tingo María.

Teléfono : 066-313435

Correo electrónico: mesadepartes@unas.edu.pe

webmaster@unas.edu.pe

Dependencia.

Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.



3.FINALIDAD PÚBLICA

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, está encargado de las actividades de elaboración, gestión, administración y ejecución de proyectos, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para la adecuación de los ambientes académicos.

En este marco Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva suscribe contratos de ejecución de obra, que tienen como finalidad la ejecución física de los proyectos priorizados, los cuales requiere tener mecanismos para una correcta ejecución. En concordancia con la normativa de contratación pública, corresponde a la UNAS elaborar el Expediente Técnico necesario para la ejecución.

En ese sentido, esta contratación tiene como FINALIDAD PÚBLICA lograr las metas previstas del Proyecto y así permitir un eficiente uso de los recursos públicos y por ende obtener infraestructura pública necesaria para el desarrollo de las regiones involucradas.

4.ANTECEDENTES

La Universidad Agraria de la Selva es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores de acuerdo con ley.

5.0BJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación para la ejecución del Componente Equipamiento del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO", con código de inversión N° 2326591, para prolongar y garantizar la vida útil de los tractores, para ofertar un servicio educativo de calidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonia Peruana" Carretera Central Km. 1,21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

6.ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el "SERVICIO A TODO COSTO PARA SUMINISTRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRACTORES AGRICOLAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO, CUI 2326591., teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

a) TRACTOR NEW HOLLAND + 5060

Sistema de Lubricación:

- Cambio de aceite de motor y filtro de aceite.
- Cambio de aceite de transmisión
- Cambio de aceite hidráulico.
- Cambio de reten y reparación de tubos de aceite hidráulico.
- Cambio de filtro hidráulico.

Sistema de Rodamiento:

- Cambio y reparación de neumáticos delanteros y posteriores.
- Cambio de la cruceta del cardan.
- Cambio de la cruceta del eje delantero las 2 ruedas.
- Cambio de retenes del eje delantero.

Sistema de Eléctrico:

- Cambio y reparación de luces y fusibles en general.
- Cambio de faro de intermitentes.
- Cambio de bateria 21 placas.
- Mantenimiento de motor de arrangue.

Sistema de Refrigeración:

- Cambio de líquido refrigerante de radiador.
- Cambio de filtro de aire.

Sistema de 3 puntos y enganche de implemento:

- Cambio y reparación de los brazos de levante del implemento.
- Cambio de puntos y pines de prado.

b) TRACTOR SHANGHAI 504 N°3

Sistema de Lubricación:

- Cambio de aceite de motor y filtro de aceite.
- Cambio de aceite de transmisión
- Cambio de filtro de petróleo
- Limpieza de tanque de combustible.

Sistema de Rodamiento:

- Cambio de llanta posteriores y delanteros.
- Cambio de reten de ejes posteriores y delanteros.

Sistema de Eléctrico:

- Mantenimiento de arrancador.
- Mantenimiento de sistema eléctrico y luces.
- Cambio de batería 15 placas.

Sistema de Refrigeración:

- Cambio de filtro de petróleo.
- Cambio de filtro de aire.

Sistema de 3 puntos y enganche de implemento:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1,21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

- Cambio y reparación de los brazos de levante del implemento.
- Cambio de cadena y topes.

c) TRACTOR TRILLADORA COMBINADA DE ARROZ SOBRE ORUGAS (COSECHADORA DE ARROZ)

Sistema de Hidráulico:

- Cambio de aceite hidráulico.
- Cambio de filtro de hidráulico.

Sistema de Lubricantes:

- Cambio de aceite de motor y filtro de aceite.
- Cambio de aceite de transmisión.

Sistema de rodamiento, fajas y poleas:

- Cambio de orugas del tractor.
- Cambio de carriles y guías de oruga.
- Cambio de fajas y poleas.

7. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a TODO COSTO, para ello el contratista programara y ejecutara actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento de los tractores agrícolas y trilladora combinada de arroz sobre orugas ubicadas en el Fundo Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad.
- El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada para el suministro preventivo y
 correctivo de los tractores agrícolas.
- El proveedor deberá cumplir las especificaciones técnicas para este trabajo.
- El proveedor debe coordinar la ejecución del servicio con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS y el Decano de la Facultad de Agronomía.
- Para la ejecución del servicio el proveedor pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.
- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el proveedor procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

8.PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (15) Quince Días Hábiles, el que se inicia a partir del recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio

9. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial de la prestación del servicio es de S/. impuestos de ley.

incluidos todos los

10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región

: Huánuco.

Departamento

: Huánuco.

Provincia

: Leoncio Prado.

Distrito

: Rupa Rupa.

Dirección

: Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

11. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

11.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbançaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

11.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 01 servicio similar instalados a Instituciones públicas y/o
privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y
su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra
documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

12. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad a realizar.

13. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área donde se encuentran ubicados los tractores agrícolas a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de intervención, de corresponder.

14. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

15. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

Panel fotográfico de detalles, acabados y actividades realizadas.

16. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (15) y otorgada la conformidad del servicio por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y Decano de la Facultad de Agronomía.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de lev.

17. GARANTÍA COMERCIAL

- Mínimo: 06 meses, con repuestos originales.
- > La garantía requerida debe consistir en la Reparación y/o reemplazo inmediato.

18. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estará a cargo del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS y Decano de la Facultad de Agronomía, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

20. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a Un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

21. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinara con el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

22. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Ing. Thalia Lechuga Diaz
JEFE DE LAUNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES